

Los nuevos juzgados de Tudela se incorporan al proyecto europeo Eco-City

El Gobierno de Navarra y el Ayuntamiento de Tudela han firmado este miércoles el acuerdo de terceras partes que permite incorporar los nuevos juzgados de la capital ribera al proyecto europeo Eco-City, destinado al fomento de edificios públicos de alta eficiencia energética.

Navarra2.com | 20/04/2011

El Gobierno de Navarra y el Ayuntamiento de Tudela han firmado este miércoles el **acuerdo de terceras partes que permite incorporar los nuevos juzgados de la capital ribera al proyecto europeo Eco-City**, destinado al fomento de edificios públicos de alta eficiencia energética.

El vicepresidente primero y consejero de Presidencia, Justicia e Interior del Gobierno de Navarra, **Javier Caballero**, y el alcalde de Tudela, **Luis Casado**, han rubricado en el Consistorio de la localidad ribera este acuerdo, que permitirá que el edificio opte a una **subvención de hasta 30.000 euros de la Comisión Europea**, según ha informado el Ejecutivo foral en una nota.



La construcción de estos juzgados es una **intervención prioritaria del Plan Navarra 2012**, adjudicada a Obrascón Huarte Laín S.A. y Construcciones Luciano Elcarte S.L. por 5,2 millones de euros. **Está previsto que las obras culminen a finales de este año y que el recinto comience a estar operativo a principios del próximo ejercicio.**

El Consistorio tudelano participa desde 2005 en este proyecto comunitario, financiado por el programa Concerto de la UE, y que **fomenta la aplicación de las nuevas tecnologías para garantizar la sostenibilidad y eficiencia energética** de los nuevos edificios que se están construyendo en la zona del Queiles y de las viviendas que se están rehabilitando en el barrio de Lourdes.

Los edificios rehabilitados y de nueva planta incluidos en este proyecto deben reunir unos **requisitos mínimos en cuanto a aislamientos térmicos**, eficiencia energética y monitorización de datos.

Este objetivo implica que **los inmuebles deben ser diseñados, construidos o rehabilitados cumpliendo los requisitos previstos en el proyecto Eco-City**, además de los criterios de eficiencia energética del actual código español de edificación, de modo que su consumo total de energía no exceda de 90 kWh/m² año.

Los proyectos de edificación acogidos a las subvenciones y ayudas previstas en el programa Eco-City **deben someterse a un proceso de verificación y control de consumos que se encarga de realizar el Centro Nacional de Energías Renovables (CENER)**, durante los 12 meses siguientes a la finalización de la obra.

